

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|--|---------|
| Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción. | 2,00 |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción. | 3,00 |
| Idem particulares y avisos financieros..... | 4,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 19 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 26 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de reparación de la instalación elevadora de agua en la Necrópolis Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.656)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 1.º del próximo mes de noviembre dará comienzo en esta capital y pueblos de su provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, así como también los recibos liquidados en Accidental a consecuencia de nuevas altas.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 10 de diciembre y que durante los diez días últimos de dicho período de cobranza voluntaria, o sea del 1 al 10 de diciembre, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de Recaudación respectivas, bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los

que intentado el cobro no se haya hecho efectivo a la presentación del Recaudador como para los que no tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho período voluntario, los contribuyentes que no hubieran verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, advirtiéndoles que dicho recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los diez días últimos del trimestre.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el art. 32 del Estatuto de Recaudación, en la que se hará constar el intento de pago en el caso de que no les sea entregado el recibo o recibos que soliciten.

La Contribución Territorial Rústica de la capital deberá satisfacerse en la Zona de la Universidad, sita en la calle de Donoso Cortés, núm. 22.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente-Cobrador de exhibir el carnet que, debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de satisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que les presenten al cobro.

Madrid, 20 de octubre de 1946.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.316)

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario que se forma para la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de 1947 en los pueblos de la expresada Zona:

ALCALA DE HENARES, días 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre; Ajalvir, 14 y 15; Algete, 5 y 6; Ambite, 3; Anchuelo, 7; Barajas, 14 y 15; Camarma, 12; Campo Real, 11 y 12; Canillas, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Canillejas, 11, 12 y 13; Cobeña, 6; Corpa, 17; Coslada, 3; Daganzo, 13; Fresno de Torote, 12; Fuente el Saz, 4 y 5; Loeches, 11; Meco, 13; Mejorada del Campo, 11; Nuevo Baztán, 10; Olmeda de la Cebolla, 5 y 6; Orusco, 4; Paracuellos, 5; Pezuela de las Torres, 19 y 20; Pozuelo del Rey, 10; Ribas, 3; Ribatejada, 12; San Fernando de Henares, 3; Santorcaz, 19; Santos de la Humosa, 8; Torrejón de Ardoz, 14 y 15; Torres de la Alameda, 18; Valdeav-Torres, 6; Valdetorres, 6; Valdeolmos, 7; Valdilecha, 11 y 12; Valverde, 14; y 7; Valdelecha, 11 y 12; Valverde, 14; Vallecas, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25 y 26; Velilla de San Antonio, 12; Vicál-

varo, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Villalbilla, 14; Villar del Olmo, 5 y 6.

Advertencia.—Capitalidad de la Zona: Madrid, paseo Infanta Isabel, núm. 17, principal A.

Madrid, 20 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.317)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona durante el cuarto trimestre del año actual:

COLMENAR VIEJO, días 10 al 13 de noviembre; Alcobendas, 22; Becerril, 19; El Boalo, 25; Chamartín de la Rosa, 3 al 29; Chozas de la Sierra, 14; Fuencarral, 19 al 22; Guadalix de la Sierra, 4 y 5; Hortaleza, 14; Hoyo de Manzanares, 2; Manzanares el Real, 25; Miraflores de la Sierra, 15 y 16; El Molar, 6 y 7; Moralarzal, 9; Navacerrada, 18; Pedrezuela, 5; San Agustín del Guadalix, 4; San Sebastián de los Reyes, 21; Talamanca del Jarama, 11; Valdepiélagos, 12.

Y todos los pueblos, desde el día 1 al 10 de diciembre, en las oficinas recaudatorias de la Zona, situadas en la avenida del Generalísimo, núm. 54, de Chamartín de la Rosa (barrio de Tetuán de las Victorias).

Madrid, a 15 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.318)

ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza correspondiente al cuarto trimestre de 1947 en los pueblos de la citada Zona, en período voluntario:

CHINCHON, capitalidad; Aranjuez, 17, 18 y 19 de noviembre; Arganda, 3, 4 y 5; Belmonte de Tajo, 3; Brea de Tajo, 6; Carabaña, 4 y 5; Colmenar de Oreja, 13, 14 y 15; Estremera, 7; Fuentidueña, 11; Morata de Tajuña, 10 y 11; Perales, 8 y 9; Tielmes, 3; Valdaracete, 19; Villaconejos, 11; Villamanrique, 10; Villarejo de Salvanés, 17 y 18; Valdelaguna, 4.

Madrid, 10 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.319)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza para el cuarto trimestre de 1947:

GETAFE, días 1 al 10 de diciembre; Alcorcón, día 13 de noviembre; Batres, 3; Carabanchel Alto, 21, 22 y 24; Carabanchel Bajo, 21, 22, 24 y 25; Casarru-

buelos, 4; Ciempozuelos, 19 y 20; Cubas, 4; Fuenlabrada, 6; Griñón, 3; Humanes, 5; Leganés, 7, 8 y 10; Moraleja, 5; Móstoles, 13 y 14; Parla, 11; Pinto, 15; San Martín, 18; Serranillos, 3; Titulcia, 19; Torrejón de la Calzada, 12; Torrejón de Velasco, 12; Valdemoro, 17; Villaverde, 6, 7, 8 y 10.

Todos los pueblos de la Zona se cobrarán en Getafe del día 1.º de diciembre al 10 del mismo mes.

Madrid, a 20 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.320)

ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza correspondiente al cuarto trimestre de 1947:

NAVALCARNERO, del 1 al 10 de diciembre; Alamo (El), días 10 y 11 de noviembre; Aldea del Fresno, 20; Arroyomolinos, 31; Boadilla del Monte, 8; Brunete, 4; Chapinería, 3; Pozuelo de Alarcón, 24, 25 y 26; Quijorna, 6; Sevilla la Nueva, 16; Villamanta, 21; Villamantilla, 18; Villanueva de la Cañada, 5; Villanueva de Perales, 17; Villaviciosa de Odón, 13 y 14.

Todos los pueblos, del 1 al 10 de diciembre, en Navalcarnero.

Madrid, 14 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.321)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza para los pueblos de esta Zona durante el cuarto trimestre de 1947:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 11, 12 y 13 de noviembre; Cadalso de los Vidrios, 6 y 7; Cenicientos, 4 y 5; Navas del Rey, 17 y 18; Peñaloya de la Presa, 19; Rozas de Puerto Real, 8 y 9; Villa del Prado, 21 y 22.

Cobrador, don Enrique Carvajal. Y durante los días 1 al 10 de diciembre, en la capitalidad de la Zona, en el pueblo de Villa del Prado.

Madrid, 17 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.323)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario para la cobranza de Contribuciones del Estado durante el cuarto trimestre del año en curso en los pueblos de esta Zona:

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, del 1 al 10 de diciembre; Alpedrete, día 22 de noviembre; Aravaca, 21; Cerce-

dilla, 7 y 8; Colmenar del Arroyo, 11; Colmenarejo, 21; Collado Mediano, 15; Collado Villalba, 17 y 18; Escorial (El), 15; Fresnedillas de la Oliva, 11; Galapagar, 19; Guadarrama, 6; Majadahonda, 6; Molinos (Los), 22; Navalagamella, 11; Pardo (El), 3; Robledo de Chavela, 4 y 5; Rozas de Madrid (Las), 5; Torreleones, 4; Valdemaqueda, 3; Valdemorillo, 12 y 13; Villanueva del Pardillo, 12; Santa María de la Alameda, 3; Zarzalejo, 14.

Del 1 al 10 de diciembre, todos los pueblos en San Lorenzo del Escorial, capitalidad de la Zona recaudatoria.

Madrid, 16 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.322)

ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza en periodo voluntario de la Zona de Torrelaguna, correspondiente al cuarto trimestre de 1947:

TORRELAGUNA, días 1 de noviembre al 10 de diciembre; El Atazar, día 21 de noviembre; Berzosa del Lozoya, 22; Bustarviejo, 6, 7 y 8; Cabanillas de la Sierra, 11; Cervera de Buitrago, 21; La Hiruela, 27; Horcajuelo de la Sierra, 26; Montejo de la Sierra, 26; Navalafuente, 10; Paredes de Buitrago, 25; Patones, 19; Prádena del Rincón, 25; Puebla de la Sierra (La), 21; Redueña, 12; Robledillo de la Jara, 21; Serrada de la Fuente, 21; Torremocha del Jarama, 19; Valdemanco, 5; Vellón (El), 17 y 18; Venturada, 12; Acebeda (La), 17; Alameda del Valle, 6; Berruco (El), 27; Braojos, 21; Buitrago de Lozoya, 22 y 29; Cabrera (La), 15; Canencia, 12; Garganta de los Montes, 12; Gargantilla del Lozoya, 10; Gascones, 24; Horcajo de la Sierra, 19; Lozoya del Valle, 7; Lozoyuela, 25 y 26; Madarcos, 19; Mangirón, 26; Navarredonda, 10; Navas de Buitrago (Las), 11; Oteruelo del Valle, 5; Pinilla del Valle, 7; Piñuécar, 20; Rascafría, 5 y 6; Robregordo, 18; Serna del Monte (La), 21; Sieteiglesias, 27; Somosierra, 17; Villavieja, 24.

Torrelaguna, a 20 de octubre de 1947. El Tesorero, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.324)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por M. A. E. M., S. L., en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación del nuevo electrolítico,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a M. A. E. M., S. L., para instalar una industria de fabricación del nuevo electrolítico, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tan-

to la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización no da derecho a cupos de primeras materias intervenidas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Se piensa producir 1.000 toneladas de electrolítico al año, con un coste aproximado de fabricación de pesetas 1.800.000.

(G. C.—4.314) (O.—11.651)

Servicios Hidráulicos del Tajo Expropiaciones

Rectificada por la Alcaldía de Fuentidueña de Tajo (Madrid) la relación nominal de propietarios a los que afecta el expediente de expropiación motivado por la construcción de las obras del Trozo segundo del Canal de Estremera, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas, en el término de veinte (20) días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvin.

RELACION NOMINAL DEFINITIVA DE LOS INTERESADOS EN LA EXPROPIACION DE LAS FINCAS DE DICHO TERMINO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL TROZO SEGUNDO DEL CANAL DE ESTREMERAS

(La presente relación ha sido objeto de las rectificaciones y comprobaciones a que se refieren los artículos 16 de la ley de Expropiación Forzosa y 21 de su Reglamento.)

Número.—Nombres y apellidos.—Hectáreas que ocupa el Canal.—Clase de cultivo.—Paraje.

- 1.—Adriana del Saz España.—0,16.—Cereales.—Veredilla.
- 2.—Ramón Sánchez Sánchez.—0,17.—Cereales.—Veredilla.
- 3.—Adriana del Saz España.—0,33.—Cereales.—Laerón de Valdecañas.
- 4.—Miguel Oliva Soto.—0,10.—Cereales.—El Canto.
- 5.—Jorge Sánchez Sánchez.—0,33.—Cereales.—La Higuera.
- 6.—Hipólito Mora Oliva.—0,33.—Cereales.—Las Mingueras.

7.—Constantino Sánchez Uribe.—0,16.—Cereales.—Las Mingueras.

8.—Maximina Cabezas Rojo.—0,25.—Cereales.—Atajos.

9.—Cayetano Fernández Corralero.—0,33.—Cereales.—Las Mingueras.

10.—Hipólito Mora Oliva.—0,16.—Cereales.—Valdecañas.

11.—Valerio Sánchez González.—0,16.—Cereales.—Valdecañas.

12.—Cándido Zamora Domínguez.—0,33.—Cereales.—Atajos.

13.—Andrés Zorita Avilés.—0,33.—Cereales.—Valdecañas.

14.—Herederos de Pedro Sánchez Algaba.—0,17.—Cereales.—Valdecañas.

15.—Benigna Soto Hernández.—0,08,24.—Cereales.—Valdecañas.

16.—Jorge Sánchez Sánchez.—0,50.—Cereales.—Valdecañas.

17.—Ramón Sánchez Sánchez.—0,50.—Cereales.—Valdecañas.

18.—Simón Corralero Mora.—0,16.—Cereales.—Valdecañas.

19.—José Domínguez Carpintero.—0,33.—Yermo.—Castillejo.

20.—Jorge Sánchez Sánchez.—0,33.—Cereales.—Castillejo.

21.—Manuel Fructuoso Moya.—0,17.—Cereales.—Castillejo.

22.—Benigna Soto Sánchez.—0,06,29.—Cereales.—Castillejo.

23.—Valentín Fernández Corralero y Petra Sánchez Sánchez.—0,33.—Yermo.—Castillejo.

24.—Jorge Sánchez Sánchez.—0,33.—Viña.—Valdehondillo.

25.—Petronilo Argüelles Muñoz.—0,50.—Viña.—Valdehondillo.

26.—Tomás Plaza Mora.—0,33.—Viña.—Valdehondillo.

27.—Andrés Zorita Oliva.—0,33.—Viña.—Valdehondillo.

28.—Constantino Sánchez Uribe.—0,33.—Viña.—Castillejo.

29.—Gregorio Plaza Sánchez.—0,33.—Cereales.—La Horca.

30.—Isabel Olivas de la Plaza.—0,17.—Cereales.—La Horca.

31.—Germana Casado Sánchez.—0,33.—Cereales.—La Horca.

32.—Jacoba Cámara Sastre.—0,33.—Cereales.—La Horca.

33.—Andrés Zorita Olivas.—0,33.—Cereales.—La Horca.

34.—Pedro del Olmo García.—0,17.—Viña.—La Horca.

35.—José Luis Oliva Soto.—0,10.—Viña.—La Noguera.

36.—José Soto del Rey.—0,66.—Cereales.—La Higuera.

37.—José Luis Oliva Soto.—0,10.—Cereales.—La Higuera.

38.—Ramón Sánchez Sánchez.—0,17.—Cereales.—La Horca.

39.—El mismo.—0,33.—Cereales.—La Horca.

Fuentidueña de Tajo, 2 de septiembre de 1947.—Firmado y rubricado: José Sebastián.—Hay un sello en tinta violeta, que dice: Ayuntamiento Nacional de Fuentidueña del Tajo (Madrid).

Es copia: El Ingeniero Director adjunto, José Calvin.

(G. C.—4.312) (O.—11.653)

Concesiones

A N U N C I O

Habiendo solicitado doña María Teurlais Ruiz, domiciliada en Madrid, Inspección de Arbitrios (Puerta de Hierro), autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo que comienza a partir de los 450 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro y termina a los 570 metros aguas abajo de dicha referen-

cia, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvin.

(G. C.—4.313) (O.—11.652)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Redactado por la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa un proyecto de «Mercado de Abastos» en la barriada de Tetuán de las Victorias, aprobado el proyecto por el ilustrísimo señor Director general de Administración Local con fecha 19 de junio de 1946, y declarada la urgencia de las obras a los fines de la ley de Expropiación de 7 de octubre de 1939 por el Ministerio de la Gobernación en 26 de octubre de 1946, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Ministros, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley mencionada, se procede al anuncio del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los inmuebles afectados, cuyo acto tendrá lugar el próximo día 3 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, sobre el propio terreno, y previas las oportunas citaciones y publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en un periódico local y en dos diarios de la capital, fijándose al propio tiempo en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales, y debiendo concurrir los interesados provistos de sus correspondientes títulos y justificantes a sus derechos, así como del recibo de la Contribución Territorial del primer trimestre del corriente año.

Los inmuebles objeto de expropiación son los siguientes:

Primero. Marqués de Viana, número 10, con vuelta a la calle de Ceuta, por cuya calle se distingue con el número 2, de 502 metros cuadrados y 9 decímetros cuadrados, que linda: por su fachada principal, al Suroeste, con la calle del Marqués de Viana; por la derecha, entrando, con solar de don Hermenegildo García; por la izquierda, con la calle de Ceuta, y por el fondo, con casa de don Santiago y don Luis Cuella. Pertenece por terceras partes indivisas a don Alejandro, don Antonio y don Asterio Fernández Díez. Afectada por dos hipotecas: una de 18.000 pesetas y otra de 20.000 pesetas, más intereses, gastos y costas, a favor de don Alejandro Fernández, según escritura de 21 de marzo de 1931, otorgada ante don Carlos Abaira.

Segundo. Nave y solar de 1.376,96 metros cuadrados, parte de una casa en la avenida de la Libertad, hoy del Generalísimo, número 33 moderno, 11 antiguo, de cabida total 805,55 metros cuadrados, que linda: al Norte o derecha, con terrenos de la Plaza de

Toros; Sur, con calle pública; al Este, la avenida citada, y espalda, tierra de doña Matilde Romero Carmona. Pertenece a don Donato Carmona y está afectada por una hipoteca del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional de 80.000 pesetas de capital, intereses del 3 por 100, y 8.000 pesetas para costas.

Tercero. Solar con fachada a la calle del Marqués de Viana, de 656,36 metros cuadrados, que linda: por el Suroeste, con dicha calle; por la derecha, con casa de Fidel Fernández; por la izquierda, con solar de don Alejandro, don Antonio y don Asterio Fernández Díez, y por el fondo, con parcela de don Manuel González Hevia. Está libre de cargas y pertenece a don Alejandro Alfonso Fernández Retana.

Cuarto. Parcela de los herederos de García Briceño, cuya parcela linda al Suroeste con la calle Marqués de Viana; a la izquierda, entrando, con don Alejandro Alfonso Fernández Retana, y al fondo, con don Jacinto Velasco. La parcela a expropiar tiene una superficie de 217,35 metros cuadrados y pertenece a los mencionados herederos de García Briceño.

Quinto. Finca en la avenida de la Libertad, hoy Generalísimo, número 31, de superficie total de 298,67 metros cuadrados, siendo la parcela a expropiar de 63 metros cuadrados. El total de la finca linda por su fachada con la avenida mencionada; por la derecha, con callejón de García Cea; por la izquierda, casa de don Gregorio Alvarez, y por el fondo, don Donato Carmona. Pertenece a don Jacinto Velasco Hernán y no tiene cargas.

Sexto. Trozo de terreno perteneciente a doña María Hevia, o doña Ángela Hevia, o don Manuel González Hevia, situado a espaldas de la finca de don Alejandro Alonso Fernández Retana.

Séptimo. Parcela de 9 metros cuadrados de terreno, perteneciente a un solar en la calle de Ceuta, número 2, que linda: al Norte, con dicha calle; al testero, con finca de que se segregó, propia de don Alejandro Fernández; a la derecha, con la Plaza de Toros de Tetuán, y a la izquierda, con don Hermenegildo García. Pertenece a don Luis Garrido Arévalo.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, quienes por sí o representados legalmente podrán concurrir al levantamiento del acta previa a la ocupación y diligencias subsiguientes.

Chamartín de la Rosa, a 17 de octubre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.
(G. C.—4.311) (O.—11.654)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de suplementos de crédito sin transferencia para el pago de obligaciones en el presente ejercicio, y cuyo detalle consta en el mismo, a los efectos legales de darse las reclamaciones que se puedan formular.

Los Molinos, 17 de octubre de 1947.—El Alcalde, Primitivo Herrero.
(G. C.—4.310) (B.—11.655)

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año de 1948 que a continuación se indican, y para que durante sus plazos legales puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Matricula Industrial y Listas cobratorias, diez días.

Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días. Los Molinos, 17 de octubre de 1947.—El Alcalde, Primitivo Herrero.
(G. C.—4.309) (X.—804)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se hace saber que por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, se ha admitido la denuncia formulada en nombre de don José Ibáñez Sanz y de doña Concepción Dobón Rabanete, sobre extravío de dos obligaciones del Ferrocarril Central de Aragón, primera hipoteca Caminreal-Zaragoza, números veinticuatro mil cuatrocientos uno y veinticuatro mil cuatrocientos dos, de quinientas pesetas nominales cada una, cuyos valores fueron expoliados de la Sucursal del Banco Español de Crédito de Teruel durante la invasión roja en el año mil novecientos treinta y ocho, y se señala el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de los títulos de que se trata, oponiéndose a la referida denuncia.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis Moliner. El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—8.416)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de don David Rosell Amiguet, contra don Tomás Taronchet, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez varios efectos relacionados con el gramófono y la radio, tasados en cinco mil ciento ochenta pesetas.

Esta subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los depositarios de los bienes que se sacan a subasta son: de unos, don Alfredo Barea Taranchet, y de otros, don Vicente Manzaneda Suanellis, domiciliados en Valencia, calle de Pizarro, número veintisiete, bajo, y Poeta Quintana, cuatro, respectivamente, estando los autos de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que pueda conocerse previamente la subasta, y que bienes están depositados en cada uno de ellos.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.
(A.—8.297)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de Madrid, pen- de el juicio ejecutivo instado por don Dámaso García Lorenzo y otros, con don Juan Antonio Ramos Vargas, y en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Dámaso García Lorenzo, viudo; doña María de la Cruz García Valverde, soltera; doña Elisa Tomasa García Valverde, sin profesión especial, asistida de su esposo don Severino Barrios Martín, empleado, y don Fernando Felipe García Valverde, casado, empleado, todos mayores de edad y de esta vecindad, defendidos por el Letrado don Gerardo Hernando y representados por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don Juan Antonio Ramos Vargas, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos, haciendo trance y remate en los bienes embargados a don Juan Antonio Ramos Vargas, y con su producto, entero y cumplido pago a sus acreedores, los demandantes don Dámaso García Lorenzo, doña María Cruz García Valverde, doña Elisa Tomasa García, asistida de su esposo don Severino Barrios Martín; don Fernando Felipe García Valverde y don Nicolás González Sánchez, de la suma de dieciocho mil quinientas pesetas de capital, del préstamo de la escritura hipotecaria, con más los intereses vencidos, ascendentes a veintidós mil doscientas pesetas, los de demora y gastos, e impongo al propio demandado todas las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Guillermo Pérez Herrero (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a don Juan Antonio Ramos Vargas, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.
(A.—8.418)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, se ha admitido la denun-

cia formulada en nombre de don Rafael Culla Hernández, vecino de Barcelona, al amparo de lo establecido en los artículos quinientos cuarenta y uno y siguientes del Código de Comercio, por sustracción de diez carpetas provisionales de la Deuda amortizable al cuatro por ciento, emisión de primero de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, serie A, números ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta, ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno, ciento ochenta y nueve mil doscientos veintitrés al ciento ochenta y nueve mil doscientos treinta, importantes, en total, cinco mil pesetas nominales.

Y por el presente se hace pública tal denuncia y se señala el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho el tenedor de dichas carpetas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.
(A.—8.419)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se emplaza a la demandada doña Juana Redondo Cruz, cuyo último domicilio fué en la calle del Ancora, número cinco, principal izquierda interior, para que en término de seis días improrrogables conteste en la forma procedente la demanda de cognición seguida en su contra por don Enrique López Díaz, sobre resolución de contrato mercantil, ante el Juzgado municipal número once, de esta capital, sito en la calle de Lepanto, número cuatro; apercibiéndole que si no lo verifica seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).
(A.—8.414)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez municipal del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Antonio Zorrilla y Ondovilla, como apoderado de don José Arias Chantres, contra don Francisco Juárez Mencías y doña Elena Encinas Gutiérrez, el primero en ignorado paradero, sobre rescisión del contrato de arrendamiento del piso segundo B de la calle de Peñuelas, número tres, de esta capital, del que es arrendatario el mencionado señor Juárez Mencías, por cesión a la segunda, fundando su petición en el artículo ciento sesenta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos,

Se acordó dar traslado de la demanda del actor y documentos que le acompañan a mencionado demandado don Francisco Juárez Encinas, pa-

ra que en el improrrogable plazo de sexto día de la conteste y se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho, cuya copia de demanda y documentos quedan de manifiesto en el local de esta Secretaría, durante las horas de audiencia, en el expresado plazo.

Y para que lo acordado tenga su debido cumplimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para notificación y traslado al demandado señor Juárez Encinas, cuyo paradero y domicilio del mismo se desconoce, expidió el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, José Luis Ponce de León y Beloso.

(A.—8.417)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 399, de 1947.—Pascual Ramón Illán, de veintiún años, soltero, natural de Puertollano (Ciudad Real), y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 15 de noviembre, a las nueve y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.013)

JUZGADO NUMERO 4

Ligero Frias (Luis), hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Urbietta, 7, comparecerá dentro del término de tercer día ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fue condenado en juicio de faltas núm. 410, de 1947, por estafa, contra el mismo.

(B.—7.034)

Pérez Suárez (Fernando), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, 24, comparecerá dentro del término de tercer día ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de hacer efectivas las costas a que fue condenado en el juicio de faltas núm. 412, de 1947, por hurto, contra el mismo.

(B.—7.035)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Alberto Freire (Tomás), de veintiún años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en calle de Hermanos Aguirre, núm. 1, hijo de Manuel y de Rufina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 440, de 1947, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.271) (B.—6.991)

Por el presente se cita a José Ramírez Carmona, de treinta años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en calle de San José,

número 7, tercero, hijo de Luis y de Gervasia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 489, de 1947, que se tramita sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.272) (B.—6.992)

Por el presente se cita a Quintín Gutiérrez Madrid, de veintidós años, estado soltero, natural de Salvadiós, vecino de Madrid, domiciliado en Estudios, número 4, segundo centro, hijo de Pedro y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 440, de 1947, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.270) (B.—6.993)

Por el presente se cita a Fernando Ferrer Oballe, de veinticinco años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en calle de Ayala, número 156, piso segundo izquierda, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 531, de 1947, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.269) (B.—6.994)

JUZGADO NUMERO 10

Antonio Peciña, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el núm. 123, de 1947.

(G. C.—4.338) (B.—7.048)

Albaladejo Rey (Andrés), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 726, de 1946.

(G. C.—4.337) (B.—7.049)

Rafael Pachón Luzón, de seis años de edad, hijo de Manuel y de Rocío, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá acompañado de su padre o legal representante, el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 726, de 1946.

(G. C.—4.336) (B.—7.050)

Carrillo García (Fidel), de dieciocho años de edad, de estado soltero, hijo de Fidel y de Martina, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 264, de 1947.

(G. C.—4.334) (B.—7.051)

Pizarro Rodríguez (Celestina), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas bajo el número 317, por hurto.

(G. C.—4.339) (B.—7.046)

Alonso Rodil (José María), de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Manuel y de Modesta, natural de Cabezón de la Sal, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 276, de 1947.

(G. C.—4.335) (B.—7.047)

Ferrero Maqueda (Teresa), de veinticinco años de edad, de estado casada, hija de Cesáreo y de Antonia, natural de Cernadilla (Zamora), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 de noviembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 313, de 1947.

(G. C.—4.340) (B.—7.045)

Gutiérrez Quijano (José Luis), de dieciséis años de edad, de estado soltero, hijo de Ángel y de Luisa, natural de Santander, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 264, de 1947.

(G. C.—4.333) (B.—7.052)

Fernández Expósito (Prudencio), de veinticuatro años de edad, hijo de Leonor, natural de Ariños (Palencia), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 330, de 1947.

(G. C.—4.274) (B.—7.032)

Fernández Seijas (Josefa), de ochenta y ocho años de edad, de estado viuda, hija de Andrés y de Josefa, natural de Sanfi de Bergosa (Lugo), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 468, de 1947.

(G. C.—4.273) (B.—7.033)

JUZGADO NUMERO 13

Manzanas Cortés (Brígida), de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Anastasio y de Constanza, natural de Aldaquemada (León), domiciliada últimamente en Concepción Arenal, 5, se la cita para que el día 5 de noviembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 298, de 1947.

(B.—7.021)

Se cita a Vicente Aguas Ballesteros para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, calle de Orellana, núm. 11, a fin de constituirle en prisión y sufra el arresto de cinco días que se le impuso en juicio de faltas número 385, de 1947, por hurto a Emilio Sastre Toribio, y pague las costas e indemnización, ascendentes a 183,85 pesetas.

(B.—7.023)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 442.—Menella Fernández (María), de veinticuatro años, natural de Ponferrada (León), hija de Vicente y de Rosa, y domiciliada últimamente en la calle de Arlabán, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 2 de diciembre, y hora de las dieciséis treinta, a celebrar juicio de faltas

por lesiones, contra Joaquín Gutierrez González.

(B.—7.025)

Juicio de faltas núm. 442.—Gutierrez González (Joaquín), de veintisiete años, natural de Santa Amalia (Cáceres), hijo de Alvaro y de Joaquina, domiciliado últimamente en la calle de Arlabán, número 5, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 2 de diciembre, y hora de las dieciséis treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—7.026)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 604, de 1947, por hurto.—García Cuervo (Juan José), domiciliado últimamente en la calle Martín de Vargas, núm. 23, comparecerá el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.037)

Juicio verbal de faltas núm. 603, de 1947, por hurto.—Férriz Vázquez (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Angulo, núm. 10 (Chamartin de la Rosa), comparecerá el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.038)

Juicio verbal de faltas núm. 493, de 1947, por estafa.—Agudo Polo (Eulalia), domiciliada últimamente en la calle de Manuel Pérez (Puente de Vallecas), comparecerá el día 21 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.039)

SIGÜENZA

Por providencia dictada en juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, instruido por estafa contra el presunto inculpable José Regúlez Franco, de ignorado paradero, y cuyo último domicilio fue en Getafe, calle de Oriente, número 2, por la presente se le cita para que el día 3 del próximo mes de noviembre y hora de las once comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a los fines de celebrar el correspondiente juicio de faltas, haciéndole presente deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.030) (B.—6.783)

AVISO

Don Bernabé Pedro Villar, propietario del establecimiento de vinos sito en la avenida del Generalísimo, número 51 (Puente Vallecas), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José Antonio Gutiérrez Ramajo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.415)